

**VISTO**

La Resolución 088/2019 que aprueba el Reglamento de la Editorial del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales (EDICEA); y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario dar continuidad a las actividades que viene realizando la Editorial desde el año 2011 en torno a la edición de sus diferentes Colecciones;

La vacante producida en el cargo de Coordinación Ejecutiva de la EDICEA con motivo del fallecimiento de la Dra. Ma. Elizabeth Rustán;

Que el Comité Académico de la Editorial sugirió designar a la Dra. Alicia Servetto como Coordinadora Ejecutiva de la Editorial;

Que la Profesora Servetto reúne reconocidos méritos y antecedentes para cumplir funciones en la estructura de gobierno de la Editorial;

Que el Reglamento prevé en su estructura orgánica de funcionamiento una Coordinación Editorial;

Que dicha función la viene desempeñando la Abog. María Eugenia Bian con solvencia y experticia;

Por ello,

**LA DIRECTORA  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE:**

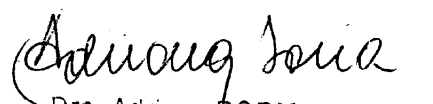
**ARTÍCULO 1º:** Designar a la Dra. Alicia Servetto como Coordinadora Ejecutiva de la Editorial del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 2º:** Designar a la Abog. María Eugenia Bian como Coordinadora Editorial de la Editorial del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 3º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**RESOLUCIÓN Nº: 089/2019**



Dra. Adriana BORIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba